



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/48/869  
S/1994/157  
11 de febrero de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 52 del programa  
LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS  
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 7 de febrero de 1994, dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjuntas las versiones francesa e inglesa de un comunicado hecho público el 7 de febrero de 1994 por la Presidencia, en nombre de la Unión Europea, acerca de la situación en el Afganistán.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Antonios EXARCHOS  
Representante Permanente

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Comunicado de fecha 7 de febrero de 1994 hecho público por la Presidencia,  
en nombre de la Unión Europea, acerca de la situación en el Afganistán

La Unión Europea expresa su honda preocupación por la lucha en gran escala que se libra en el Afganistán. Esta lucha, causa sufrimientos a casi toda la población civil, ha dado lugar a un nuevo éxodo en masa de refugiados y obstaculiza los esfuerzos por establecer un proceso político que desemboque en una paz de amplia aceptación.

En consecuencia, la Unión Europea apoya plenamente la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, de 24 de enero de 1994 (S/PRST/1994/4) en la que se pide que cesen de inmediato las hostilidades en el Afganistán y que se inicie un proceso político encaminado a establecer un gobierno ampliamente representativo aceptable para el pueblo del Afganistán.

Asimismo, la Unión Europea expresa su apoyo total a las gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas y su Representante Personal, así como a la labor humanitaria de las Naciones Unidas y otros organismos que desarrollan actividades en el Afganistán para aliviar los sufrimientos causados por el conflicto que azota a ese país.

La Unión Europea encomia también las gestiones de la Organización de la Conferencia Islámica y otros Estados interesados para llegar a un arreglo político negociado en el Afganistán.

-----